

GUIAS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN (GAP)

Esta guía es una sugerencia sobre procedimientos que ayuden a los valoradores y a sus clientes a cumplir los requisitos, ha sido propuesta por la Asociación Europea de Evaluación Psicológica en 1995, se centra en pasos o tareas concretas que el evaluador debe realizar en 4 fases:

1. Análisis del caso (evaluación descriptiva).
2. Organización e información de los resultados (elaboración técnica de los resultados e información al sujeto).
3. Planificación de la intervención.
4. Valoración y seguimiento (si se ha intervenido deben llevarse a cabo nuevos actos de evaluación).

Estas 4 fases se dividen en subfases de las que se detallan los distintos pasos a seguir con especificación de 96 guías, tareas o acciones que el evaluador deberá realizar durante el proceso. Ofrece las siguientes ventajas:

- Ayudar a vencer la frecuente disociación entre conocimiento básico y actividad profesional.
- Desde un punto de vista aplicado puede también ayudar a optimizar la práctica profesional, mejorando la valoración y el control de las actividades profesionales, facilitando así como estandarizando la formación en evaluación.